

**INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RENDICIÓN  
DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES  
INFORME CONCLUSIVO DEL AÑO 2020**

**1. Misión institucional**

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano que planifica, coordina y ejecuta la política exterior bajo la dirección del Presidente de la República. Todo órgano del Estado, cuando deba realizar alguna gestión de carácter oficial en el exterior, coordinará sus acciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

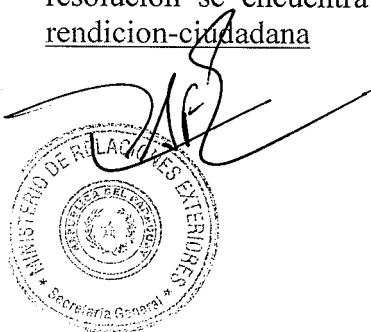
**2. Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores**

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como funciones:

- a) proponer al Presidente de la República la política exterior, ejecutarla y conducir las relaciones exteriores;
- b) ejercer la representación del Estado ante otros Estados, en los organismos internacionales y en los sistemas de integración, así como participar en los foros y mecanismos de consulta y concertación política;
- c) negociar, suscribir y ratificar tratados, convenciones, acuerdos y otros instrumentos internacionales, con la cooperación, si fuera el caso, de entidades nacionales, y velar por el cumplimiento de dichos instrumentos;
- d) conducir las negociaciones sobre asuntos económicos internacionales, comercio exterior, procesos de integración, cooperación internacional y emprendimientos binacionales y multinacionales, en coordinación, cuando corresponda, con otros órganos estatales;
- e) velar por el respeto y protección de los intereses del país y los de sus nacionales en el exterior;
- f) recibir agentes diplomáticos, autorizar el funcionamiento en la República de oficinas consulares y acordar el establecimiento de representaciones de organismos internacionales y de otros sujetos de Derecho Internacional;
- g) establecer y hacer cumplir el protocolo; y,
- h) las demás funciones determinadas por los tratados internacionales ratificados por la República y las leyes.

**3. Creación y conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores**

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano fue conformado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Antonio Rivas Palacios, por resolución N° 80 del 31 de enero de 2020. Una copia de la citada resolución se encuentra disponible en el enlace <https://www.mre.gov.py/index.php/transparencia/matriz-de-rendicion-ciudadana>



Este Comité esta compuesto de la siguiente manera:

N°	Dependencia	Responsable	Cargo que Ocupa
1	Unidad Anticorrupción	Min. Dario Franco E.	Encarado de Despacho de la Unidad Anticorrupción
2	Dirección General de Gabinete	Embajador Julio Duarte	Director General
3	Inspección General del Servicio Exterior	Embajador Gustavo López Bello	Inspector General
4	Dirección General de Administración y Finanzas	Licenciado Milciades Martínez	Director General
5	Secretaría General	Ministro Darío Franco	Secretario General
6	Dirección de Planificación Política	Ministra Haydee Dienstmaier	Directora
7	Dirección de Auditoría Interna	María Esther Giubi	Directora
8	Unidad MECIP	Ministra Marta Medina	Directora
9	Dirección de Asuntos Legales	Abog. José Pereira	Director
10	Dirección de Recursos Humanos	Licenciada Jazmín Salinas	Directora
11	Dirección de Informática	Licenciado Marcelo Maltese	Director
12	Servicio de Información y Prensa	Sr. Hilarión Acosta Espínola	Coordinador General Interino

### 3.1. Resolución de Aprobación y Anexo de Plan de Rendición de Cuentas

El Plan de Rendición de Cuentas fue aprobado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Antonio Rivas Palacios, por resolución n° 249 del 20 de mayo de 2020. En ese mismo acto, estableció que el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano es de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores. Una copia de la citada resolución se encuentra disponible en el enlace <https://www.mre.gov.py/index.php/transparencia/matriz-de-rendicion-ciudadana>

### 3.2 Contenido del Plan de Rendición de Cuentas

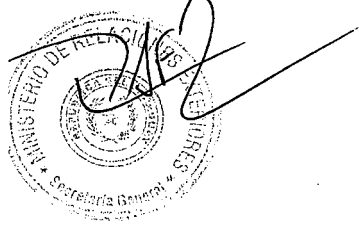
El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores contiene 5 ejes a saber:

- 1) Promoción de la imagen país, apertura de mercados y atracción de inversiones;
- 2) Área consular e Integración Fronteriza;
- 3) Cooperación internacional para el Desarrollo;
- 4) Presencia proactiva del Paraguay en la comunidad internacional. Soberanía y territorio nacional;
- 5) Fortalecimiento de la institucionalidad

La selección de estos 5 ejes deriva de los objetivos de la política exterior paraguaya, que está orientada a la defensa de los intereses nacionales dentro del marco del Derecho Internacional y reflejan las principales áreas en las que está dividida la Cancillería nacional.

## 4. Resultados en el primer semestre de 2021 de la implementación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

A continuación presentamos un resumen de los principales logros y las actividades más importantes realizadas, diferenciadas en secciones que corresponden a los cinco ejes mencionados en el punto anterior. Asimismo, por su importancia, en las diferentes secciones de este documento se informa a la ciudadanía sobre las principales actividades realizadas desde el Ministerio de Relaciones Exteriores para luchar contra los efectos de la pandemia causada por el coronavirus COVID-19, en especial en las secciones 4.2.2 y 4.3.1.



#### 4.1 EJE 1 "PROMOCIÓN DE LA IMAGEN PAÍS, APERTURA DE MERCADOS Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES "HACIA UNA DIPLOMACIA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO".

##### **Negociaciones, acuerdos comerciales y relacionamiento económico y comercial**

###### **Principales resultados alcanzados con relación a las prioridades definidas por el Paraguay**

El Paraguay ejerció la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR (PPTP2020) durante el primer semestre de 2020. Debido a la pandemia del Covid-19, durante PPTP 2020 en el Mercosur, los planes se adaptaron y las reuniones presenciales previstas a partir del 10 de marzo de 2020 se realizaron por sistema de videoconferencias. Se aprobó en el Mercosur, a instancias del Paraguay, la Decisión CMC N° 02/2020, para que los órganos con capacidad decisoria, por primera vez, se puedan reunir por sistema de videoconferencia, mientras duren las restricciones al desplazamiento internacional.

Bajo coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores se desarrollaron 5 reuniones de la Sección Nacional del Grupo Mercado Común (GMC), 5 reuniones de la Sección Nacional de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM) y una reunión de la Sección Nacional del Consejo del Mercado Común (CMC), además de las reuniones de coordinación de la posición nacional y para los aspectos organizativos de la Presidencia Pro Tempore.

En cuanto a los órganos decisorios del MERCOSUR, se llevaron a cabo 1 reunión Ordinaria del CMC, 1 reunión Ordinaria y 1 Extraordinaria del GMC, 3 reuniones informales de Coordinadores del GMC, 2 reuniones Ordinarias y 3 Extraordinarias de la CCM. Los demás órganos y foros del MERCOSUR concretaron más de 150 reuniones durante la PPTP.

Durante el segundo semestre del año 2020, los funcionarios del Ministerio participaron de las reuniones del Consejo del Mercado Común, del Grupo Mercado Común, de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y de otras reuniones técnicas. Igualmente, se coordinaron y presidieron los encuentros bilaterales para la reactivación del comercio fronterizo con la República Federativa del Brasil y la República Argentina.

A continuación, se destacan los siguientes logros y avances durante el año 2020:

- Los Presidentes del Mercosur realizaron un encuentro virtual el 18 de marzo en el cual reafirmaron su compromiso de establecer acciones regionales de prevención y contención de la enfermedad y de dar respuesta a las situaciones generadas por la pandemia que afectaron a los connacionales de los diferentes Estados en el extranjero. En ese sentido, se han coordinado medidas de monitoreo conjunto, circulación y retorno de ciudadanos y residentes del bloque.
- En el año 2020 fueron aprobadas 150 normas derivadas del MERCOSUR (15 Decisiones del CMC, 46 Resoluciones del GMC y 89 Directivas CCM). Asimismo, el CMC aprobó 3 recomendaciones.
- Se aprobó en tiempo record, la Decisión CMC N° 01/20 que amplió el proyecto FOCEM "Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud", lo que permitirá aumentar y fortalecer la capacidad diagnóstica de los países e intensificar el apoyo a los sistemas de salud, para el control epidemiológico del COVID- 19, a través de recursos del FOCEM. Con esta se posibilitó la transferencia al Paraguay de US\$ 520.000, luego ampliada en unos US\$ 140.000 adicionales para la adquisición de 40.000 kits de extracción de muestras para la determinación de casos de COVID-19.
- En el marco del Proyecto "Construcción y mejoramiento de sistemas de agua potable y saneamiento básico en pequeñas comunidades indígenas y rurales del Paraguay", financiado por el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), se ha suscripto el Addendum N° 2 al Convenio de



Financiamiento N° 01/08, que autoriza una redistribución de recursos financieros entre componentes y actividades del proyecto, para permitir la adquisición de un predio y dar inicio a las obras de construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Caazapá.

- Durante el año 2020 se realizaron las gestiones y se obtuvo desembolsos en favor de proyectos del Paraguay, financiados por el FOCEM, por un valor US\$ 10.555.677.
- Fue aprobada la Decisión sobre las Auditorías Externas de los Proyectos del FOCEM, por la cual se otorga a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) la atribución de dispensar del cumplimiento del requisito de nacionalidad o residencia de los auditores establecido en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento del FOCEM aprobado por la Decisión CMC N° 01/10, exclusivamente en aquellos proyectos cuya demora en la realización de la auditoría externa pudiera impedir contar con información oportuna y relevante para su ejecución o generar otros efectos adversos al proyecto. Esta disposición es de carácter temporal, por lo que estará vigente mientras duren las limitaciones de circulación de personas derivadas de la emergencia sanitaria consecuencia de la pandemia COVID-19.
- Se aprobó el “Instructivo de Procedimiento” que reglamenta la gestión del Contrato de Administración Fiduciaria entre el MERCOSUR y el FONPLATA y la “Guía de Administración Fiduciaria MERCOSUR – FOCEM”, que permitirán la implementación del Contrato de Administración Fiduciaria entre el MERCOSUR y el FONPLATA.
- Se concretó una ejecución presupuestaria reducida para los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR debido a la delicada situación financiera de los órganos con presupuesto propio del MERCOSUR. Se acordó una reducción del 29% de los presupuestos para el año 2021.
- Se creó un Grupo Ad Hoc para dar seguimiento a la readecuación institucional en el 2021, de manera prioritaria.
- Se acordó la prórroga de la etapa de transición única referida en la Decisión CMC N° 11/14 “Funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR” hasta el 31/12/2030, o hasta tanto se realice la elección de los parlamentarios del MERCOSUR de forma simultánea en todos los Estados Parte a través de sufragio directo, universal y secreto de los ciudadanos, si esto sucediera previo a dicha fecha.
- Se aprobó una Resolución que establece un procedimiento general para el registro de los comentarios del sector privado que participen en la etapa preparatoria de las reuniones de las instancias dependientes del GMC y de la CCM. De este modo se podrá dar seguimiento a la participación del sector.
- El Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC) es el encargado de la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y está coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se reunió durante el año 2020 en modalidad virtual debido a la pandemia, en plenaria en 6 (seis) oportunidades, sumado a otras 5 (cinco) reuniones de Grupos de Trabajo.

## 1. Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

La Unidad General de Recursos Energéticos coordinó las comunicaciones entre la Misión Permanente de la República del Paraguay ante los Organismos Internacionales con sede en Viena e instituciones locales, como la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Viceministerio de Minas y Energía (VMME) del MOPC, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y otros, en lo referente a las cuestiones de seguridad física (*safety*) con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).



Por otra parte, la UGRE acompañó de cerca las gestiones realizadas por MISIONPAR/Viena y la Dirección de Organismos Internacionales, con miras a la participación del Canciller Nacional en la 64° Conferencia General del OIEA.

## **ITAIPU Binacional**

### **a. Protocolo Adicional al Tratado de ITAIPU sobre Gestión Ambiental.**

La Unidad General de Recursos Energéticos gestionó la definición de una contrapropuesta paraguaya del proyecto de Protocolo Adicional al Tratado de ITAIPU sobre Gestión Ambiental, cuyo texto fuera remitido por la Embajada de la República Federativa del Brasil a la UGRE en mayo de 2020.

Al respecto, coordinó reuniones interinstitucionales con la Dirección Jurídica Ejecutiva de la ITAIPU Binacional, la Dirección de Planificación Estratégica del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), así como la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, la Unidad de Asuntos Ambientales y la Dirección de América del MRE con miras a consensuar un texto de contrapropuesta paraguaya. Sobre el punto, no se pudo alcanzar el consenso con relación al Artículo 4° del proyecto, que guarda relación con la pertinencia de crear una Comisión Binacional con competencias en el ámbito de implementación de normas especiales en las instalaciones de la ITAIPU.

No obstante, la definición de una eventual contrapropuesta cuenta con los pareceres de las dependencias de las instituciones involucradas, para el momento en que se considere oportuno dar inicio a las negociaciones.

### **b. Comisión Binacional de Cuentas**

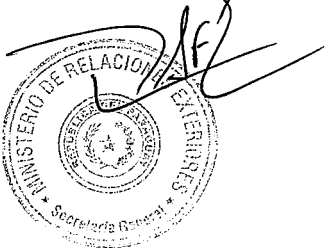
Con referencia a la iniciativa de crear un órgano binacional encargado de fiscalizar los estados contables de la ITAIPU Binacional, en el ejercicio fiscal 2021 se continuará dando especial seguimiento a la respuesta del Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre la nota DM/N° 95/2020 del 11 de mayo de 2020, mediante la cual se remitiera las contrapropuestas del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Oportuno destacar que la contrapropuesta para la creación de una Comisión Binacional de Cuentas fue consolidada luego de una serie de reuniones que involucraron a diferentes instituciones del Estado paraguayo: MRE, Contraloría General de la República, Entidad Binacional ITAIPU, ANDE, MOPC y Ministerio de Hacienda.

### **c. Revisión del Anexo “C” del Tratado de ITAIPU**

Con relación a la Entidad Binacional ITAIPU, es conveniente señalar que esta Unidad General ha promovido la amplia participación nacional del proceso de revisión del Anexo “C” del Tratado de ITAIPU, en observancia del Artículo 5° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 3.173 del 30 de diciembre de 2019. Al respecto y atento al rol de coordinación general del MRE, ha propiciado el envío de notas a gremios, asociaciones, universidades y entidades sindicales, con el objeto de recabar las observaciones y comentarios que la sociedad civil considera deben ser tomadas en consideración por el Equipo Negociador.

La Unidad General de Recursos Energéticos continúa con el seguimiento a los eventuales aportes de la sociedad civil, con el objeto de recabar las observaciones y comentarios que estos consideren de importancia para los análisis del Equipo Negociador. Al respecto, la UGRE lleva adelante un trabajo en conjunto con la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público (AJDIP), con miras a la elaboración de una recopilación documental sobre el trabajo de la Comisión Asesora *Ad Honorem* para la revisión del Anexo “C” del Tratado de ITAIPU, creada por Resolución Ministerial N° 1033/2019.



Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 53 del 27 de enero de 2020, esta Unidad General llevó adelante un primer ciclo de disertaciones dirigidas al representante del MRE en el Equipo Negociador, a los representantes del MRE en los Grupos de Trabajo Técnico, Comercial, Económico y Jurídico, y a los miembros del Grupo de Apoyo a la participación del MRE como coordinador general del Equipo Negociador. Sobre este punto, se han celebrado con éxito cuatro disertaciones sobre el proceso de revisión, con la valiosa colaboración de profesionales con conocimientos específicos sobre el Tratado de ITAIPU.

En diciembre de 2020, la Unidad General ha propiciado dos encuentros con miras a continuar el intercambio de conocimientos sobre este importante proceso. Este segundo ciclo de charlas está dirigido a los representantes de esta cartera de Estado en los distintos Grupos de Trabajo que asisten al Equipo Negociador.

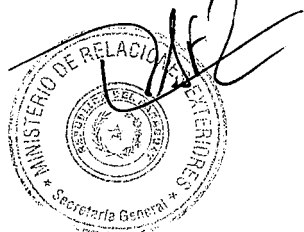
### **Balance de Paraguay de su Presidencia Pro Témpore**

En medio del desafío que significó la pandemia del COVID-19, y pese a las restricciones que impuso, el MERCOSUR concretó en este semestre más de 150 reuniones virtuales y logró la aprobación de 56 normas derivadas que colaborarán en el fortalecimiento de la integración regional.

Al inicio de la Presidencia Pro Tempore paraguaya (PPTP) se fijaron una serie de prioridades con el objetivo de proseguir con los trabajos que el MERCOSUR venía desarrollando a lo largo de estos años, e igualmente se trató de imprimir celeridad en nuevos temas en la agenda del bloque. El mayor desafío con el que nos encontramos, sin dudas, fue y sigue siendo la pandemia del COVID-19. En este contexto, muchas de las actividades planificadas debieron ser reprogramadas, replanteadas e incluso reglamentadas en el caso de los órganos decisorios, con el fin de poder concretar las reuniones previstas durante para el primer semestre de 2020.

Entre los logros de la PPTP, se pueden destacar:

- Coordinación de medidas de monitoreo, vigilancia activa y facilitación del retorno de ciudadanos y residentes del bloque a sus lugares de origen o residencia.
- Aprobación de la Decisión CMC N° 01/2020 por la que, a través del FOCEM, se amplían los fondos adicionales (US\$ 16 millones) al proyecto “Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud”, a fin de contribuir con las autoridades nacionales de los cuatro países en el combate al COVID-19 para mejorar las capacidades nacionales de realización de pruebas de detección del virus.
- Avances importantes en los acuerdos con la Unión Europea y con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés) en cuanto a la revisión legal, así como en la conclusión de los detalles técnicos finales para su pronto suscripción.
- También se lograron importantes avances en las negociaciones en curso con Canadá, Corea, Singapur y Líbano.
- En el plano regional, se intensificaron las conversaciones con la Alianza del Pacífico para la implementación del Plan de Acción de Puerto Vallarta.
- Avances en la discusión de elementos para la adecuación del sector automotor a la Unión Aduanera del MERCOSUR.



- Realización de la Reunión del Grupo Ad Hoc Sector Azucarero, luego de 19 años de inactividad, realizándose un fructífero intercambio de información entre los Estados Parte a fin de contar con un diagnóstico preliminar, con miras a promover la cooperación técnica y fortalecer la competitividad del sector.
- Avance en las negociaciones del Protocolo de Comercio Electrónico del MERCOSUR, que tiene como objeto el desarrollo del comercio electrónico de manera previsible, transparente e inclusiva, que posibilite una buena cobertura regulatoria en los Estados Parte.
- Prórroga del mandato al Grupo Ad Hoc para examinar la consistencia y dispersión del Arancel Externo Común hasta la finalización de la Presidencia Pro Tempore uruguaya.

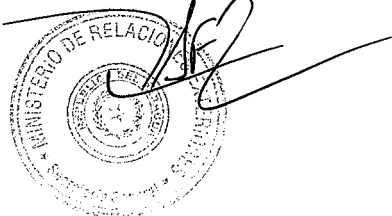
## **Desafíos para el 2021**

### A nivel logístico

- La COVID 19 ha sido un reto que ha presentado dificultades de carácter organizativo y normativo para el correcto desarrollo de las actividades, tanto a nivel de reuniones y coordinación interna nacional y con los demás Estados Partes del Mercosur como con las demás contrapartes en las negociaciones.
- Se evidenció la necesidad de contar con la capacidad logística y electrónica suficiente y eficiente para afrontar los requerimientos. Será un desafío en el año 2021 aumentar la potencia y velocidad de la conexión a internet para encarar las reuniones virtuales y muchas de ellas simultáneas. Contar con dicho equipamiento permitirá un desarrollo más eficiente de las negociaciones.
- En lo referente a la gestión laboral, la adopción de medidas de teletrabajo y de régimen de asistencia en cuadrillas, ha modificado la forma de relacionamiento interpersonal y ha evidenciado la importancia de optimizar los procesos de digitalización de la gestión laboral, aun cuando no llegan a suplir y se pierde el nivel de coordinación y de interacción que se logra con la asistencia presencial de los funcionarios.
- Cuando se reanuden las reuniones externas será necesario prever los aspectos logísticos y presupuestarios para participar de manera eficiente en las reuniones y, en particular en las Rondas de Negociación en las que se prevé reuniones simultáneas de los diferentes grupos técnicos de negociación.
- A nivel de las instituciones sectoriales que trabajan en estrecha coordinación con el Ministerio en las negociaciones comerciales se registró la concentración de disciplinas en una o pocas personas, así como la limitación en el manejo del idioma inglés, lo que obliga a suplir esas carencias con recursos humanos de esta institución.
- La obsolescencia de algunos equipos informáticos con sus correspondientes softwares es una limitante que puede ralentizar la dinámica de las tareas que se deben realizar, el acceso a cuentas para hacer videoconferencias online se hace imprescindible, en razón a que la pandemia causada por el COVID-19 seguirá durante parte importante durante el 2021.

### A nivel temático

- Un desafío importante será la continuidad a los trabajos para la profundización del proceso de integración, especialmente la facilitación del comercio intrazona en el Mercosur, y la construcción de la política comercial común, incluyendo la adecuación institucional y financiera del bloque. Asimismo, los trabajos estarán orientados a la consecución de los siguientes objetivos trazados para el 2021:
- Promover un ejercicio de revisión integral sobre el MERCOSUR, especialmente lo referente a los pilares de la Unión Aduanera, como ser: el Arancel Externo Común, los regímenes especiales, las negociaciones externas, y el tratamiento de las asimetrías, con el correspondiente Trato Especial y Diferenciado para el Paraguay por su condición de País de Menor Desarrollo Económico Relativo y Sin Litoral.
- Trabajar en una propuesta inicial de mecanismo, así como las condiciones por las cuales Paraguay podrá utilizar el régimen de Materias Primas, que incluya un listado de productos beneficiados, antes de la última reunión extraordinaria de la CCM del primer semestre de 2021.



- Integrar al sector automotor al MERCOSUR.
- Promover la implementación del FOCEM 2.
- Aprobar la actualización del Régimen de Origen del MERCOSUR.
- En el marco de la celebración de los 30 años del MERCOSUR, se prevé la realización de una Reunión de Cancilleres en el mes de marzo de 2021.
- Asimismo, en la CRPM, prevé la organización de diversas actividades para desarrollarse a lo largo del 2021, entre las cuales se destacan la publicación de una revista digital conmemorativa “30 años MERCOSUR”, videos testimoniales de funcionarios que participaron en las etapas fundacionales del MERCOSUR, así como de los que hoy desempeñan roles institucionales, emisión de un Sello Postal por los 30 años y un Logo conmemorativo para las páginas web del MERCOSUR, las notas oficiales de la SM y de otros órganos.
- En el ámbito de las relaciones externas del Mercosur:
  - La suscripción del Acuerdo de Asociación Mercosur – Unión Europea.
  - La suscripción del Acuerdo Mercosur – EFTA.
  - Concluir la negociación con Canadá.
  - Llevar adelante las negociaciones con Corea, Singapur, Líbano.
- En el ámbito de la negociación bilateral del Paraguay:
  - Profundizar los acuerdos vigentes con Israel, Chile y México.

## **EJE 2. SERVICIOS CONSULARES E INTEGRACIÓN FRONTERIZA**

### **Asistencia y Protección a los Connacionales**

Asistencia y protección a connacionales en el Exterior

Prestación de Servicios consulares, velar por la protección, asistencia a los connacionales en el exterior, fomentando su vinculación con el Paraguay

### **Prestación de servicios consulares**

#### **Acciones realizadas durante el Año 2020:**

- Emisión de pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Cartas Visa.
- Emisión de pasaportes Consulares, Provisorios y de Emergencia.
- Emisión de visas de arribo para el ingreso al territorio nacional.
- Emisión de visas sin comparecencia para el ingreso al territorio nacional.
- Autorización de visas con comparecencia solicitadas en las Representaciones Diplomáticas y Consulares.
- Emisión de Verificaciones de Visas.
- Remisión de stickers de visas y cintas de seguridad a las Representaciones Diplomáticas y Consulares.

#### **Gestiones Realizadas durante el Año 2020:**

- En el mes de enero se ha llevado a cabo una reunión, a fin de avanzar para la concreción de la expedición del Carnet Consular.
- En los primeros meses se ha llevado a cabo una reunión, a fin de concretar el cobro de los aranceles percibidos en esta Dirección mediante el pos, (dispositivo electrónico para realizar transacciones vía tarjeta de crédito y débito).
- Se logró mantener activo todos los servicios otorgados por la Dirección, principalmente en lo que respecta a la provisión fluida de pasaportes consulares para los connacionales en el exterior, así como también los pasaportes diplomáticos, oficiales y carta visa.





- Se mantuvo activa la provisión de visas de entrada al territorio nacional, en la oficina de Visas en Arribo para los vuelos humanitarios que se realizaron durante el periodo de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Nacional.

### **Desafíos planteados para el 2021:**

- Mantener la atención fluida y adecuada de los documentos tramitados diariamente en las dependencias de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares.
- Reactivar los temas que quedaron pendientes del año 2020, los cuales debido a la pandemia no se han podido concretar, como ser la facilitación del cobro de los aranceles a través del POS, seguimiento para la implementación del carnet consular a los connacionales en el exterior e iniciar las conversaciones para adopción en un futuro, del sistema de visas electrónicas.

Cantidad de paraguayos en el exterior, de acuerdo a estadísticas estimativas

Fortalecimiento de las herramientas para conocer número de connacionales residentes en el exterior

Cantidad de connacionales en situación de vulnerabilidad asistidos en fondos del Rubro 846 "Subsidios y Asistencia social a personas del Sector Privado, autorizaciones remitidas:

Asistencia y prestación de servicio que no implique uso de fondos sociales (Cantidad de personas asistidas por representación)

### **Número de Extradiciones**

Durante el ejercicio fiscal del corriente año, se han realizado 661 (seiscientos sesenta y un) intercambios de comunicaciones en materia de extradiciones, siendo dichas comunicaciones en el marco de solicitudes activas y pasivas respectivamente con diversos países entre los cuales se destacaron mayor caudal de intercambios con Argentina, Brasil y España.

Por otro lado, en cuanto a las concesiones definitivas de extradiciones las entregas o retiros de los extraditables estuvieron dificultados por los cierres de fronteras de los Estados involucrados por lo que solo en algunos casos pudieron ser concretados previa autorización de las autoridades competentes para el ingreso o salida del país, como consecuencia de los Protocolos sanitarios establecidos debido a la pandemia del covid- 19.

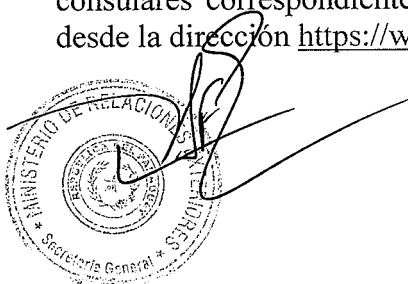
### **Recuento de las acciones o actividades realizadas por el área consular con respecto a la pandemia del coronavirus (COVID-19)**

El Ministerio de Relaciones Exteriores, ante la alerta de brotes del coronavirus (COVID-19) en varios países del mundo, activó el protocolo consular para la asistencia a los connacionales residentes en el exterior.

Siguiendo las instrucciones del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, las Embajadas y Consulados de la República del Paraguay permanecen en alerta y brindan atención constante a los connacionales afectados por la crisis ocasionada por la pandemia.

En este sentido, con el objetivo de que los compatriotas varados en el extranjero y sus familiares en Paraguay puedan informarse sobre sus respectivas situaciones, se creó, un apartado especial en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores denominada "**Asistencia a connacionales en el exterior**". Dicho apartado contiene, entre otras informaciones, los datos de las representaciones nacionales en el exterior con sus respectivos teléfonos de emergencias.

Además, a través de dicha plataforma, los compatriotas que atraviesan situaciones extraordinarias en el exterior pueden dejar constancia de sus datos personales, lugar donde se encuentran, teléfono y su pedido de asistencia. Esta plataforma es monitoreada en forma permanente y los pedidos recibidos son derivados a las oficinas consulares correspondientes para su atención y oportuno seguimiento. Se puede acceder a dicha plataforma desde la dirección <https://www.mre.gov.py/index.php/ayuda-connacionales>.



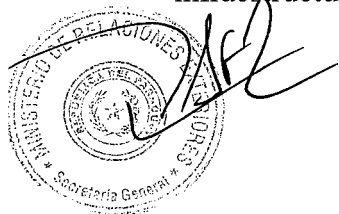
### EJE 3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

#### Principales logros y resultados de gestión en el campo de la cooperación internacional

La cooperación internacional no solo tiene su impacto directo en el país, con resultados tangibles, sino que también brinda al Paraguay la posibilidad de aumentar su posicionamiento a nivel internacional como oferente de cooperación y miembro activo de los espacios multilaterales y procesos de integración.

Resultados tangibles, son de resaltar a modo de referencia:

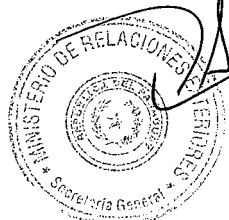
- **En el marco del estado de contingencia sanitaria** desencadenado por la pandemia del COVID-19, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado denodados esfuerzos para canalizar la cooperación de los diferentes países amigos, los organismos internacionales y las representaciones del Paraguay en el exterior a fin de explorar, facilitar y respaldar la recepción de ayuda acorde a las necesidades establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Gracias a aliados como Corea, Taiwán, Turquía, Alemania, Israel y el Líbano, así como de organismos internacionales se pudo dotar a nuestros médicos, enfermeras y personal hospitalario en general, así como al Laboratorio Central de más de 2 000 000 de mascarillas quirúrgicas y N95, protectores faciales, gorros quirúrgicos, más de 50 000 monos protectores, cobertores de zapatos y guantes y otros tipos de trajes descontaminantes.
- La incrementación de las pruebas de diagnóstico fue posible gracias a los equipos de RT-PCR para la detección rápida del COVID-19 con sus reactivos químicos y equipos de protección para los operadores, donados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y evaluados en 600 000 Euros a precio de mercado; y a la donación de más de 24 700 muestras de detección rápida del COVID con sus reactivos por parte del Gobierno de Corea, estimada en 250 000 dólares estadounidenses.
- De importancia vital, 250 respiradores que serán donados al Paraguay por el Gobierno de los Estados Unidos están en curso de fabricación.
- Asimismo, se ha dotado a hospitales de zonas carenciadas de camas hospitalarias, micro centrifugadoras, equipos de Rayos X portátiles, camas de traslado y una importante cantidad de termómetros digitales, así como los insumos necesarios para la toma de muestras, beneficiando directamente a los pobladores de dichas zonas.
- De igual manera, se encuentra en curso de concreción una valiosa donación de ambulancias equipadas, por parte del Gobierno de Japón, por un monto de casi 3 millones de dólares.
- La Agencia Española de Cooperación ha reorientado parte de sus fondos a la prevención de los efectos de la pandemia mediante el apoyo a las Juntas de Saneamiento, construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento para hospitales y establecimientos de salud (Unidades de Salud Familiar.-USF) y estaciones de lavado de manos y mediante el desarrollo de obras asociadas a la aductora de agua potable desde Puerto Casado hasta Mariscal Estigarribia y las redes de distribución de agua potable. El monto de estas dos intervenciones es de aproximadamente 9.4 millones USD.
- Como resultado de estas gestiones, se ha recibido un aproximado de veinte (20) millones de dólares en infraestructura, insumos estratégicos, cooperación técnica y equipos indispensables de uso médico y de



terapia intensiva. Asimismo, se encuentran en proceso otras donaciones importantes que serán igualmente encaminadas para su recepción efectiva

Igualmente, en cuanto a la cooperación regular programada:

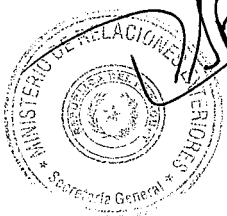
- La cooperación de la Unión Europea es contundente en los sectores de educación (reforma educativa, formación docente, mejora de la plataforma digital), protección social (apoyo presupuestario que contribuirá a mejorar la protección social, la inclusión y la cohesión social), fortalecimiento institucional y apoyo a las pequeñas y medianas empresas (formalización, innovación y calidad), con un monto de **168 millones de euros** en concepto de cooperación no reembolsable con Paraguay en el marco del programa plurianual 2014-2020.
- La cooperación española, a través del MARCO ASOCIACIÓN PAÍS PARAGUAY - ESPAÑA para el periodo 2020-2024 prioriza la lucha contra la pobreza, la mitigación del cambio climático, el acceso a agua y saneamiento, la gobernabilidad, DDHH y desarrollo inclusivo y para ello prevé un fondo de **142 millones de euros** no reembolsables. Un sector para destacar es el de Aguas y saneamiento, el cual ha sido ejecutado por 60 millones de USD hasta 2018. En el MAP 2020/4 se ejecutará 40 millones de USD destinado para ciudades intermedias de la Región Oriental y el Chaco Central (25 mil personas serán beneficiadas)
- El Gobierno de China-Taiwán apoya al Paraguay con un programa de cooperación no reembolsable que prioriza la salud, la infraestructura, la educación (Universidad Paraguay Taiwán) entre otros, con **150 millones de dólares** para el periodo 2018-2023. El proyecto Che tapyi permitió el desarrollo de una política habitacional, contemplándose la construcción de 4500 viviendas sociales, en zonas semi urbanas, en el transcurso de 5 años, desarrollado por SENAVIDAT, con financiamiento taiwanés, de aproximadamente 70 millones de US\$.
- El Gobierno de Corea es otro de los principales socios del Paraguay, con una cartera de cooperación de más de **100 millones de dólares**. El Hospital Materno Infantil San Pablo y el Complejo Santo Domingo para Adultos Mayores benefician directamente a miles de personas que hoy acceden a mejores servicios de salud, con profesionales capacitados. La cooperación coreana también prioriza el sector transporte, desarrollo urbano y rural, la formación de docentes, implementación de TIC en la educación y reducción de la brecha digital.
- La cooperación del Japón se destaca desde siempre en el Paraguay, por la creación de bienes públicos tangibles y desarrollo de capacidades institucionales. Un ejemplo, la donación de equipos médicos de alta gama, destinados al Hospital de Clínicas y el Instituto Nacional del Cáncer, por un valor aproximado de **USD 4.500.000.-** Se trata de tomógrafos, colonoscopios, eco y accesorios que permitirán incrementar las atenciones para la detección de cáncer y otras enfermedades. Igualmente, la donación de equipos de dragado (aproximadamente **25 millones de US\$**) para el Rio Paraguay tiene especial significado por facilitar la navegabilidad de las principales vías fluviales del Paraguay.
- **Cooperación Multilateral:** no se puede contabilizar el total de los aportes de Las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales, pero es fundamental el apoyo que reciben las Instituciones Nacionales para fortalecer las acciones gubernamentales, buscar fuentes de financiación para ejecutar proyectos de cooperación técnica, implementar políticas públicas, capacitar a los servidores públicos, elaborar estrategias. Esta cooperación está siendo evidente en la actual situación de crisis la pandemia de COVID-19.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) El Marco de Programación País 2019 – 2023 establece las áreas prioritarias para el trabajo en el Paraguay, los



resultados esperados y los productos a ser obtenidos a mediano plazo, buscando fortalecer la actuación coordinada y generar sinergias en las acciones de cooperación desarrolladas en el país. La lista de proyectos negociados y firmados en ejecución en este 2020 corresponde a:

- Proeza: Suscripción, aprobación y promulgación del Acuerdo entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), como entidad acreditada ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), para la ejecución del “Proyecto sobre la pobreza, la reforestación, la energía y el cambio climático (PROEZA), por parte de la Secretaría Técnica de Planificación, por un monto de más de U\$D 92.000.000.
- La modalidad de **Cooperación Sur-Sur** fomenta intercambios técnicos y de buenas prácticas que fortalecen las capacidades del Estado a costos mucho menores, pero con gran impacto. Ejemplos: con Argentina, el proyecto más emblemático es el de Procuración y trasplante de órganos, tejidos y células ; con Chile: Futbol Más y Pytyvo Porave, son proyectos triangulares (con España y Alemania, respectivamente) que apuntan a la cohesión social en sectores vulnerables, como en el Barrio San Francisco, alcanzando a más de 5000 personas; Con Brasil, el proyecto Banco de Leche Humana ejecutado en el Hospital Materno Infantil de San Pablo ya proporcionó asesoramiento y apoyo a más de 4.700 madres lactantes incidiendo muy satisfactoriamente en la disminución de muertes neonatales.
- El **Paraguay**, a su vez, es **oferente de cooperación**, transfiere, entre otras buenas prácticas y políticas públicas, el Programa de Cooperación Técnica “SIMORE Paraguay”, el cual proporciona asistencia para la instalación y puesta en marcha de un sistema online de seguimiento a recomendaciones internacionales en Derechos Humanos y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en base a la experiencia paraguaya del SIMORE. Algunos de los países receptores son Argentina, Uruguay, Chile, República Dominicana y Costa Rica, entre otros. Igualmente se sigue ampliando la oferta nacional de Cooperación para consolidar el posicionamiento internacional, como ocurrió con la inclusión de las buenas prácticas de la Fundación Paraguaya, con la cual se firmó un Memorándum de Entendimiento para el efecto.
- Las **BECAS ofrecidas al Paraguay** ameritan un punto especial porque representan no solo la oportunidad de formación superior, capacitación técnica y especializaciones para los jóvenes paraguayos, profesionales y funcionarios públicos, si no también, en muchos casos, un cambio de perspectiva en sus trayectorias de vida. Un promedio de **1800 becas por año** beneficia de este modo a nuestros connacionales.
- **Ayuda Humanitaria**: las constantes donaciones de carros autobombas, ambulancias, carros con bomba hidráulica, destinadas a instituciones como la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay (JNCBVP), el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay y el Comité Olímpico Paraguayo o la Unidad de Rescate y Extinción Capiatá Central (URECC), tienen un impacto directo en las comunidades al fortalecerse las capacidades de protección y gestión de riesgos. En el mes de junio este tipo de donaciones llegó por primera vez a Municipalidades del interior del país: de la partida de cinco ambulancias que llegaron donadas de bomberos coreanos, se entregó a las Municipalidades de Liberación, de Lima y de Chore en San Pedro, de Pedro Juan Caballero en Amambay y a la Unidad de rescate de la Municipalidad de Capiatá en Central. Así mismo, las donaciones recibidas en situación de desastres como inundaciones e incendios son de gran significado.

Línea estratégica #1 Captación de recursos de cooperación. Paraguay como receptor de cooperación.



Contribuir a fortalecer la inserción estratégica de Paraguay como receptor y oferente de Cooperación internacional: bilateral, multilateral, sur – sur y/o triangular.

- Cantidad de Comisiones Mixtas llevadas a cabo en el año. Países con los que se realiza:  
Comisión Mixta Perú – Paraguay en materia Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas

Comisión Mixta Paraguay – Chile sobre Prevención del Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas

- Cantidad de solicitudes de cooperación gestionadas:

o Gestión y Recepción de (2) aparatos Tru Narc para el fortalecimiento de la lucha contra el narcotráfico – Drogas Sintéticas

o Puesta en marcha de la Hoja de Ruta para el fortalecimiento de la lucha contra el tráfico ilegal de armas de fuego, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (ONUDD)

o (2) Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO) con sus pares de Bolivia y Brasil (en curso)

o (1) Proyecto de Acuerdo bilateral entre el Ministerio de Justicia y el instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia en materia penitenciaria (en curso)

o Proyecto de Asistencia técnica para revisión legislativa en materia de seguridad nuclear y antiterrorismo nuclear – UNODC (en curso)

o Proyecto de “Fortalecimiento de la Bioseguridad y Biocustodia en América Latina en línea con la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas”

Unidad General de Asuntos Especiales

---

o Ingreso del Paraguay al Programa CRIMJUST de la ONUDD.

o Diseño de (4) notas conceptuales para el fortalecimiento de agencias de cumplimiento de la ley en la lucha contra el narcotráfico, entre el Paraguay y la ONUDD (en curso)

o (1) Proyecto de fortalecimiento de capacidades en instituciones carcelarias Paraguay – Brasil – ONUDD (en curso)

- Cantidad de misiones técnicas asistidas:

En el año 2020 no se han recibido visitas técnicas al país en los sectores de competencia de la UGAE, en atención a la situación causada por la Pandemia del COVID – 19

#### EJE 4. PRESENCIA PROACTIVA DEL PARAGUAY EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. SOBERANÍA Y TERRITORIO NACIONAL.

##### **Participación del Paraguay en organismos internacionales.**

- Cantidad de organismos y foros de los que Paraguay forma parte:

o Comisión de Estupefacientes (CE) de las Naciones Unidas

o Reunión de Altas Autoridades en Materia de Drogas de las Naciones Unidas (HONLEA, por sus siglas en inglés)

o Sesiones 67 y 68 de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA)

o Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX) de la OEA

o Foro Especializado contra el Terrorismo del MERCOSUR (FET)



- o Conferencia de las Partes (COP) perteneciente a la Convención de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) y reuniones preparatorias de los (4) Grupos de Trabajo relacionados con los (3) protocolos y la implementación de la convención.
- o Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la OEA
- o Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ)
- o Congreso de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ)

### **Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

La Cancillería como Coordinadora Nacional de la Comisión ODS, encabeza una serie de iniciativas en el marco de alianzas estratégicas con todos los sectores de la sociedad (organizaciones de la sociedad civil, empresas, academia, iniciativa, instituciones diversas), entre las que se cita a manera de ejemplo:

- a) Llevar el agua potable a 2400 familias ubicadas en el Chaco paraguayo
- b) Generar las bases para resolver los problemas de saneamiento en un barrio de la ciudad de Hernandarias.
- c) Generar donaciones de alimentos para contribuir a más de 80 comedores de Central.
- d) Construir un proyecto para la adquisición de insumos de primera necesidad para el combate al COVID-19
- e) Habilitar un observatorio ODS que permitirá determinar donde se está avanzando y donde se requieren otras acciones.
- f) Trasmitir a cientos de jóvenes de toda la república valores y acciones que permiten contribuir al logro de 17 objetivos en las áreas de combate a la pobreza, salud, educación, seguridad alimentaria, igualdad de género, por citar algunos.
- g) Conseguir fondos para el fortalecimiento de indicadores de igualdad y medioambiente.

Pero quizás el logro más destacable consiste en la vinculación que se está construyendo con los diferentes sectores. Con esto se consigue sentar las bases para un relacionamiento del tipo colaborativo, clave para generar los cambios que como sociedad necesitamos hacer para llegar al 2030 con más calidad de vida en general para la ciudadanía sin exclusiones.

### **Asistencia técnica de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito sobre implementación de normas relativas a la lucha contra el terrorismo**

La Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) ha ofrecido una asistencia con respecto a la implementación de instrumentos normativos en materia de Terrorismo, en particular, la Convención Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear (ICSANT) y la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su Enmienda (A-CPPNM). A la fecha, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha remitido a la UNODC las legislaciones y normativas en la materia y estas están siendo estudiadas por los expertos.

### **EJE 5 FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD**

#### **Modernización de la gestión –Fortalecer los procesos de modernización de la gestión del MRE y del servicio diplomático de la República por medios de las TIC**

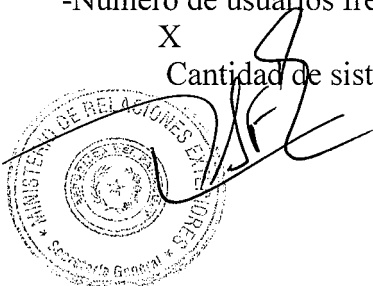
-Fortalecer los procesos de modernización de la gestión del MRE y del servicio diplomático de la República por medios de las TIC

-Cantidad de sistemas informáticos en funcionamiento

-Número de usuarios frecuentes

X

Cantidad de sistemas en desarrollo X



Porcentaje de implementación del sistema de gestión documental X

-Fortalecer el planeamiento estratégico y operativo

-Fortalecer los planes de mejoramiento y seguimiento de recomendaciones

Cantidad de recomendaciones emitidas por los órganos de control externo  
X

Porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los órganos de control externo  
X

Cantidad de cumplimiento con los órganos de control externo (AGPE, CGR, SENAC) en el plazo requerido x

Cantidad de informes de la auditoría interna institucional X

Cantidad de recomendaciones emitidas por auditoría interna x

Cantidad de recomendaciones de la auditoría interna cumplidas X

-Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información

- Promover el gobierno abierto

Solicitudes recibidas de acceso a la información X

Solicitudes contestadas de acceso a la información X

Promedio de tiempo de respuesta X

Percepción ciudadana de los servicios: Cantidad de prestaciones/ Cantidad de denuncias recibidas en el portal X

Cantidad de reuniones con gremios y agrupaciones X

Cantidad de reuniones con organizaciones de la sociedad civil X

Cantidad de actividades relacionadas con el sector académico X

Cantidad de visitas en la página Web  
X

Presencia en redes sociales

Cantidad de boletines de prensa  
X

Cantidad de seguidores en redes sociales X

-Fortalecer el desarrollo del talento humano de la institución Actividades de formación y capacitación ofrecidas por el MRE X

Servicios de asistencia en materia de salud y bienestar social:

Seguro médico integral local e internacional para funcionarios del servicio local y del servicio exterior, respectivamente.

Servicio de Guardería Institucional para niños de 6 meses hasta Jardín. X

Cantidad de funcionarios con algún tipo de discapacidad X

Postulaciones recibidas para el Concurso de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón Diplomático y Consular por año 328

Inscripciones admitidas en el Concurso de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón Diplomático y Consular por año 309

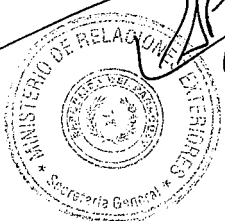
Ingresantes a través del Concurso de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón Diplomático y Consular por año -

Alumnos inscriptos en el Curso de Formación \*Destinado exclusivamente a los Terceros Secretarios pertenecientes al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular 25

Alumnos egresados del Curso de Formación \*Destinado exclusivamente a los Terceros Secretarios pertenecientes al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular -

Alumnos inscriptos en el Curso de Perfeccionamiento \*Destinado a los Primeros y Segundos Secretarios del Escalafón para el ascenso al rango de Consejero 9

Alumnos egresados del Curso de Perfeccionamiento \*Destinado a los Primeros y Segundos Secretarios del Escalafón para el ascenso al rango de Consejero -



Alumnos inscriptos en el Curso de Actualización \*curso destinado a los funcionarios con rango de Ministro y Consejero, como requisito indispensable para el ascenso al rango de Embajador 26

Alumnos egresados del Curso de Actualización \*curso destinado a los funcionarios con rango de Ministro y Consejero, como requisito indispensable para el ascenso al rango de Embajador 1

Conferencias -

Videoconferencias 4

Alumnos inscriptos para el curso de idioma guaraní \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación 25

Alumnos que culminaron el curso de guaraní \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación

Alumnos inscriptos para el curso de idioma francés \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación 16

Alumnos que culminaron el curso de francés \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación

Alumnos inscriptos para el curso de idioma alemán \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación 9

Alumnos que culminaron el curso de alemán \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación -

Alumnos inscriptos para el curso de idioma portugués \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación 25

Alumnos que culminaron el curso de idioma portugués \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación -

Alumnos inscriptos para el curso de idioma inglés \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación 25

Alumnos que culminaron el curso de inglés \*Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación -

Alumnos inscriptos para el curso de idioma inglés 16

Alumnos que culminaron el curso de inglés -

Alumnos inscriptos para el curso de idioma coreano -

Alumnos que culminaron el curso de coreano 16

Alumnos inscriptos para el curso de idioma chino mandarín -

Alumnos que culminaron el curso de chino mandarín 9

Cursos -

Talleres -

Mesas redondas -

Visitas académicas -

Extensiones académicas -

Publicaciones de la revista diplomática -

Becas en la academia de Formación Diplomática de Brasil 1

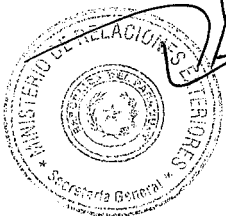
Becas en la academia de Formación Diplomática de Perú -

Becas en la academia de Formación Diplomática de Chile -

Becas en la academia de Formación Diplomática de España 1

Relacionamiento con Institutos 2

Vínculo con Universidades 1 \*en estudio





## EJE 5. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD.

### 4.5.1 Canales de participación ciudadana

Canal Utilizado	Descripción
Cantidad de visitas en la página web	153 000 visitas
Link Asistencia a connacionales en el exterior	Ver descripción en la sección 4.2.2 en la página 4 de este resumen
Asistencia directa a connacionales en el extranjero a través de las Embajadas y Consulados de la República	Los consulados y las secciones consulares de las Embajadas paraguayas prestan asistencia consular a los connacionales en forma diaria a través de las oficinas habilitadas para este efecto
Legalización de documentos	Para más información véase la sección 4.2.3 Estadísticas sobre otros servicios consulares
Expedición de pasaportes diplomáticos, oficiales y consulares	Para más información véase la sección 4.2.3 Estadísticas sobre otros servicios consulares
Expedición de visas	Para más información véase la sección 4.2.3 Estadísticas sobre otros servicios consulares

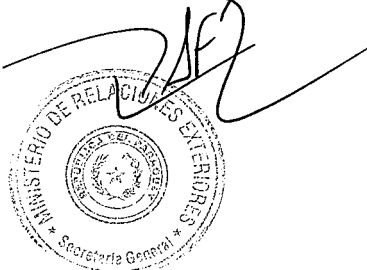
Además, el Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra en constante comunicación con diversos sectores de la sociedad civil para conocer sus opiniones e intereses en diferentes temas de índole comercial, económica o en asuntos relacionados con la política multilateral o bilateral, por citar algunos ejemplos.

### Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Transparencia Pasiva Ley N° 5282/14:

Mes	Cantidad de Consultas	Respondidos	No Respondidos	Enlace Ministerio de Justicia
Enero	4	Sí	No aplica	<a href="https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/">https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/</a>
Febrero	4	Sí	No aplica	<a href="https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/">https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/</a>
Marzo	2	Sí	No aplica	<a href="https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/">https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/</a>
Abril	1	Sí	No aplica	<a href="https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/">https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/</a>
Mayo	8	Sí	No aplica	<a href="https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/">https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/</a>
Junio	10	Sí	No aplica	<a href="https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/">https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/</a>

### 4.5.3 Cumplimiento de las normas sobre transparencia activa (Leyes 5189/14 y 5282/14):

Se ha procedido a la renovación total de las secciones denominadas “Transparencia y Acceso a la Información Pública”. El usuario puede ahora acceder directamente a toda la información que busca en la dirección <https://www.mre.gov.py/index.php/transparencia>. Desde esa sección se puede acceder directamente a 6 subsecciones a saber: 1) Ley 5189/2014; 2) Ley 5282/2014; 3) Rendición de Cuentas al Ciudadano (Decreto 2991/2019); 4) el Plan Estratégico Institucional; 5) el Plan Operativo Institucional (POI); y 6) el Plan Nacional de Desarrollo 2030. Además, en un esfuerzo de transparentar aún más su gestión, las secciones 1), 2) y 3) cuentan ahora con la posibilidad de acceder no sólo a la información correspondiente al mes inmediatamente anterior (como manda la legislación nacional) sino que también se puede acceder a la información correspondiente a los meses y años anteriores de forma rápida y sencilla.



#### 4.5.6 Gestión y administración de recursos

Descripción	Presupuestado	Porcentajes de ejecución
Gastos de Residencia FF.10 Recursos del Tesoro: G. 26.441.283.948 Gastos de Residencia FF.30 Recursos propios: G. 23.011.701.792 Contratación del Personal Servicio Exterior FF10: G. 15.236.407.979 Contratación del Personal Servicio Exterior FF30: G. 17.797.346.021 Sueldos Fuente Financiamiento FF10: G. 152.971.408.872 Sueldos Fuente Financiamiento FF30: G. 1.339.071.240 Gastos de Representación FF10: G. 13.448.150.400 Alquileres y Derechos FF10: G.13.779.000.000 Alquileres y Derechos FF30: G.17.402.000.000 Seguro Médico FF30: G.12.672.000.000 Subsidio y Asistencia Social FF30: G. 1.000.000.000 Gastos de Operación y Mant. Serv. Ext. FF30: G.35.483.268.420 Diferencias cambiarias: G.1.000.000.000 Monto transferido a representaciones: 331.581.638.672	Monto presupuestado: G. 575. 264. 838. 973	Porcentaje ejecutado al 1 de julio de 2020: 42% Porcentaje de gastos con recursos propios FF.30: 45% Porcentaje de gastos con recursos del Tesoro FF.10: 55% <a href="https://www.mre.gov.py/application/files/7015/9188/2464/Ejecucion_Presupuestaria_a_Mayo_2020.pdf">https://www.mre.gov.py/application/files/7015/9188/2464/Ejecucion_Presupuestaria_a_Mayo_2020.pdf</a>

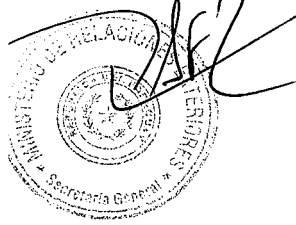
Contratos	Estado (Ejecución - Finiquitado)
<a href="https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html?nro_nombre_licitacion=&amp;convocantes%5B%5D=03&amp;fecha_desde=&amp;fecha_hasta=&amp;tipo_fecha=&amp;convocante_tipo=&amp;convocante_nombre_codigo=&amp;codigo_contracion=&amp;catalogo%5Bcodigos_catalogo_n4%5D=&amp;page=&amp;order=&amp;convocante_codigos=303&amp;convocante_tipo_codigo=&amp;unidad_contratacion_codigo=&amp;catalogo%5Bcodigos_catalogo_n4_label%5D=">https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html?nro_nombre_licitacion=&amp;convocantes%5B%5D=03&amp;fecha_desde=&amp;fecha_hasta=&amp;tipo_fecha=&amp;convocante_tipo=&amp;convocante_nombre_codigo=&amp;codigo_contracion=&amp;catalogo%5Bcodigos_catalogo_n4%5D=&amp;page=&amp;order=&amp;convocante_codigos=303&amp;convocante_tipo_codigo=&amp;unidad_contratacion_codigo=&amp;catalogo%5Bcodigos_catalogo_n4_label%5D=</a>	

Nº	Datos varios	Cantidad
1	Cantidad de inmuebles propios en el Servicio Local	9 (nueve)
2	Cantidad de inmuebles propios en el Servicio Exterior	17 (diecisiete)
3	Cantidad de licitaciones	4 (cuatro)
4	Cantidad de contratos celebrados	15 (quince)
5	Cantidad de contrataciones directas	1 (uno)
6	Cantidad de procesos Especiales	3 (tres)
7	Cantidad de ampliaciones	1 (uno)
8	Cantidad de sistemas informáticos en funcionamiento	52 (cincuenta y dos)
9	Cantidad de sistemas en desarrollo	7 (siete)
10	Porcentaje de implementación del sistema de gestión documental	25%

#### MEMORIA DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Dirección General de Administración y Finanzas tiene a su cargo la programación y ejecución del Presupuesto del Ministerio y el manejo de los ingresos propios del mismo.

El monto del Presupuesto General de la Nación asignado por Ley N° 6469/2020 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”, fue de **G. 86.322.757.533.536.- (guaraníes**



ochenta y seis billones trescientos veintidós mil setecientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y tres mil quinientos treinta y seis); el Presupuesto Inicial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores corresponde a G. 575.264.838.973 (Guaraníes quinientos setenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos setenta y tres) lo que representa un 0.67% del PGN para el Ejercicio Fiscal 2020.

<i>Porcentaje MRE con relación al Presupuesto General de la Nación (PGN)</i>			
<i>Año</i>	<i>Presupuesto General de la Nación</i>	<i>Presupuesto Inicial MRE</i>	<i>% Relación MRE/PGN</i>
Ejercicio Fiscal 2020	86.322.757.533.536.-	575.264.838.973.-	0,67%

**PRESUPUESTO M.R.E. 2020**

FF 10 RECURSOS DEL TESORO

FF 30 RECURSOS INSTITUCIONALES

G. 575.264.838.973.- 100%

G. 317.445.593.835.- 55%

G. 257.819.245.138.- 45%

**PRESUPUESTO M.R.E. 2020 (T.C. G. 6382.-)**

FF 10 RECURSOS DEL TESORO

FF 30 RECURSOS INSTITUCIONALES

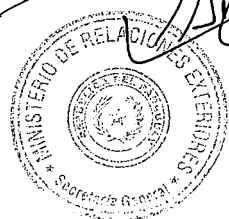
US 90.138.646.-

US 49.740.770.-

US 40.397.876.-

**Ejecución del Plan Financiero asignado al MRE para el 2020**

<b>Plan Financiero al cierre</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Saldo</b>	<b>% de Ejecución</b>
<b>568.060.910.660.-</b>	501.885.182.433.-	66.175.728.227.-	<b>88%</b>



*[Faint, illegible text or stamp]*

**DESAFIO 2021**

EJECUCION DEL 90% del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

<b>OBJETO DEL GASTO</b>	<b>DETALLE DE RUBROS ENVIADOS A LAS REPRESENTACIONES</b>	<b>MONTO ANUAL</b>	<b>EJECUCION ENERO/DICIEMBRE</b>	<b>% DE EJECUCION</b>
122-10	Gastos de Residencia FF. 10 Recursos del Tesoro:	56.966.583.948	56.964.885.291	100,00
122-30	Gastos de Residencia FF. 30 Recursos de Propios:	21.454.437.600	21.435.147.241	99,91
146-10	Contratación de Personal Servicio Exterior FF 10:	26.213.180.160	26.206.775.340	99,98
146-30	Contratación de Personal Servicio Exterior FF 30:	8.393.240.153	6.769.257.337	80,65
161-10	Sueldos Fuente Financiamiento FF 10:	152.971.408.872	152.149.269.081	99,46
161-30	Sueldos Fuente Financiamiento FF 30:	1.339.071.240	-	-
162-10	Gastos de Representación FF 10:	13.448.150.400	12.154.738.149	90,38
163-10	Aguinaldos	13.868.296.606	13.864.422.662	99,97
163-30	Aguinaldos	111.589.270	73.846.149	66,18
250-10	Alquileres y Derechos FF 10:	13.779.000.000	12.634.094.026	91,69
250-30	Alquileres y Derechos FF 30	17.402.000.000	16.687.731.636	95,90
271-30	Servicios de Seguro Médico FF 30	12.672.000.000	9.956.645.676	78,57
846-30	Subsidio y Asistencia Social FF 30	1.000.000.000	97.163.500	9,72
854-30	Gastos de Operación y Mant. Serv. Ext. FF 30:	35.483.268.420	8.324.748.683	23,46
	<b>TOTALES</b>	<b>375.102.226.669</b>	<b>337.318.724.771</b>	<b>89,93</b>

**OBS.:** Las diferencias en los montos anuales se debe a reprogramaciones y cambios de fuentes de financiamientos Solicitados al Ministerio de Hacienda por la baja Recaudación en recursos propios.

  
**Darío Franco Echevarría**  
 Secretario General  
 Ministerio de Relaciones Exteriores